



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

“INSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES PROCEDENTES DE MINORÍAS MARGINADAS”

AUTORIA M^a DEL MAR DIAZ QUINTERO
TEMÁTICA INTEGRACIÓN SOCIAL, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EP, ESO

Resumen

La atención a la diversidad no debe olvidar a aquellos jóvenes que se encuentran en situación de marginación social, y por tanto, debe plantearse como reto intervenir activamente con estos grupos para mejorar su situación.

La desestructuración familiar, violencia, falta de normas, pobreza, exclusión social... son factores que suelen ir de la mano de la marginación, siendo necesaria una intervención planificada desde diferentes sectores: familiar, educativo y social.

En este trabajo se pretende mostrar diferentes tipos de actuaciones para conseguir la integración social de estos jóvenes y darles la posibilidad de insertarse en una sociedad donde sean aceptados.

Palabras clave

Exclusión/marginación social
Integración/inserción social
Diversidad
Educación
Familia
Sociedad
Interculturalidad

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MARGINACIÓN/EXCLUSIÓN SOCIAL?

Llamamos marginación al estado en el cual un individuo o grupo social no es considerado parte, o lo es pero como parte externa, de una determinada sociedad.

Existen diferentes tipos de marginación social:

- La marginación por indiferencia: incluye a los ancianos, minusválidos, discapacitados... En estos casos no es sólo ni siempre la sociedad la que los rechaza sino Lo que sucede es que no es la sociedad la que los rechaza sino en ocasiones el mercado el que los margina por ser improductivos o incapaces de aportar su fuerza de trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- La marginación por represión de conducta: incluye la prostitución, drogadicción, alcoholismo, delincuencia y marginación por falta de recursos, formada por vagabundos y mendigos. En estos casos, la sociedad los margina debido a que presentan una actitud desviada, incompatible con los ideales morales de la comunidad.
- La automarginación, encarnada por los revolucionarios e intelectuales, aquellos que no comparten las ideas dominantes en su entorno y buscan la manera de satisfacer sus necesidades sin involucrarse en el circuito productivo-mercantil.

La exclusión social, sea debida a cualquiera de sus posibles orígenes, produce siempre en quienes la padecen una pérdida o una lesión del disfrute de los derechos fundamentales que como personas les corresponden.

La exclusión marca la frontera entre quienes gozan en plenitud de sus derechos y quienes se ven privados de una parte de ellos, con menoscabo de sus capacidades de desarrollo como personas, agravio de su dignidad y, con frecuencia, peligro de su propia vida.

La exclusión es una injusticia, ya que en cualquiera de sus formas, produce el daño de la persona, su destrucción física, psicológica o moral, por tanto, es preciso intervenir en ella, y en este trabajo se pretende un acercamiento al mundo de la marginación social en jóvenes, planteando alternativas y propuestas de trabajo para superar esa situación.

1. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES DE MINORÍAS MARGINADAS.

1.1. Programa de Integración Social de la Adolescencia.

▪ Población objeto del programa:

Jóvenes adolescentes que se prevén factores de riesgo para su desarrollo personal y su integración social, que presenten mayores índices de absentismo o fracaso escolar, o procedan de familias con situaciones de desestructuración u otro tipo de problemáticas.

▪ Objetivo General:

Desarrollar estrategias con jóvenes que tienen dificultades para su integración social, en el marco de la programación anual de cada Centro de Servicios Sociales.

▪ Objetivos Específicos:

- Desarrollar actuaciones que le permitan una mejora de su situación personal de estos jóvenes.
- Facilitar la integración de este colectivo en actividades de tiempo libre existentes, así como la participación de estos en espacios educativos que se organicen, a nivel de ciudad.
- Poner en marcha iniciativas de actividad, o participar de las existentes, que fomenten valores de conciencia solidaria, potenciación de la actitud crítica, posibiliten el aprendizaje de contenidos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

básicos sociales y culturales o de entrenamiento para el incremento de habilidades sociales y competencias personales.

- Encauzar a los adolescentes hacia los recursos existentes en materia de formación para el empleo, deportivos o de asociacionismo, procurando su participación activa en estos.

- **Metodología de trabajo:**

Realización durante el curso escolar de talleres por las tardes en centros de Educación Secundaria o en los Centros de Servicios Sociales comunitarios: deportivos, recreativos, para el desarrollo de la creatividad, de apoyo escolar, ..., según los intereses y demandas particulares de cada Zona de Trabajo Social (ZTS). Para todo esto el programa debe contar con unos animadores sociales o educadores de calle que hagan “captación” de menores y controlen el desarrollo de las actividades, las cuales son llevadas por monitores específicos.

1.2. Escuelas de Verano.

- **Destinatarios:**

Chicos/as de entre 10 a 15 años.

- **Contexto:**

Para el desarrollo de esta actuación se debería contar con Instalaciones Deportivas Municipales, Centros Escolares Públicos, Centros Cívicos y Servicios Sociales que faciliten el desarrollo de las actividades.

- **Objetivos del Proyecto:**

- Ofrecer alternativas al ocio y tiempo libre de jóvenes, previniendo situaciones de riesgo, así como facilitar la incorporación de menores y jóvenes en situación de dificultad social.
- Dotar de habilidades sociales que les puedan facilitar las relaciones interpersonales y ayudar a integrarse en la sociedad.
- Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones, desarrollando actividades preventivas en todos los Distritos y con especial dedicación en Zonas de Actuación Preferente.
- Promover la participación de Asociaciones (AMPAS, juveniles, vecinales) y/o colectivos, tanto en la programación, ejecución y evaluación de las actividades.
- Potenciar actitudes positivas hacia la convivencia, así como favorecer la integración de los jóvenes en la vida social y cultural de la ciudad.
- Fomentar la adquisición de valores humanos de solidaridad, coeducación y respeto a las diferencias, formando específicamente a los/as monitores/as que impartirán las actividades.
- Favorecer hábitos de vida saludables a través del aprendizaje y especialización de modalidades deportivas, fomentando la solidaridad y cooperación a través del juego limpio.

1.3. Programa de Entrenamiento en Habilidades de Vida.

Con este programa se pretende ofrecer alternativas de ocio saludables a través de actividades de fin de semana, complementándose con la realización de un taller en el que se dota a los/as menores de habilidades para afrontar aquellas situaciones que supongan un riesgo para su salud.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

▪ **¿Quién forma el programa?:**

- Menores con edades comprendidas entre 10 y 14 años pertenecientes a las barriadas marginadas.
- Mediadores sociales (Jóvenes que de forma voluntaria quieran participar en el desarrollo de las actividades).
- Técnicos/as especializados/as, psicólogas y monitores de tiempo libre.

▪ **Los objetivos generales del programa son:**

- Evitar el inicio del consumo de tabaco y alcohol en una población adolescente de 10 a 14 años en zonas de alto riesgo, así como desarrollar actitudes negativas hacia el consumo de cualquier tipo de droga.
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre que creen hábitos saludables tanto de forma individual como colectiva.
- Potenciar y mejorar las habilidades sociales y personales de los adolescentes.
- Ofrecer información veraz sobre las consecuencias del consumo de drogas.
- Formar mediadores juveniles con valores positivos en un entorno de riesgo social.

▪ **Actividades propuestas:**

1. Desarrollar talleres de formación e información para niños y jóvenes
2. Poner en marcha actividades de entrenamiento en habilidades para la vida (fines de semana).
3. Promover y participar en actividades preventivas de drogodependencias que involucren a la comunidad
4. Evaluación del proyecto a través del personal técnico.

▪ **Actividades tipo:**

1. Talleres en educación para la salud. - Películas de vídeo.
2. Exposición de paneles en institutos de secundaria y Centros Cívicos: ¿De qué van las drogas? ¿De qué van los jóvenes?
3. Dinámicas de grupo. - Deportes novedosos y de aventura: Escalada, Rappel.
4. Excursiones y Senderismo. - Actividades en la naturaleza.
5. Deportes clásicos: Fútbol, atletismo, hockey...

1. 4. Programas de Intervención Deportiva.

Este programa supondría abordar, a través de la actividad deportiva, el proceso de integración de la población juvenil, presentando una alternativa al aburrimiento, la pasividad o conductas más marginales como la delincuencia o drogadicción.

El deporte sirve de marco de referencia donde el niño/joven encontrará hábitos relacionados con la salud, el desarrollo motor, la relación social, estando alejados de los que cotidianamente viven en la calle.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

▪ **Objetivos generales:**

- Facilitar formación técnica especializada en Gestión Deportiva y Monitoraje a jóvenes en las zonas de intervención con el objetivo de que a medio-largo plazo puedan asumir la gestión de programas deportivos y/o ser ellos monitores de las actividades.
- Fomentar e incentivar el asociacionismo específico para que éste pueda asumir a medio plazo la gestión de los programas de forma normalizada.
- Posibilitar el acceso en igualdad de condiciones que el resto de la población cordobesa a programas deportivos variados y adaptados a las preferencias del grupo.
- Utilización de las aficiones o intereses deportivos de población menor o juvenil con riesgo de marginalidad para la modificación de conductas de riesgo y adquisición de hábitos saludables.

1. 5. Convenios con Centros de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

▪ **Programas de refuerzo escolar**, que se lleven a cabo en aquellos centros que lo soliciten. En estos programas se trataría de mejorar el rendimiento académico de los alumnos/as de estos entornos, mediante actividades motivadoras y funcionales.

▪ **Aulas Ocupacionales:** El objetivo fundamental de éstas sería dotar a los alumnos/as de recursos tanto personales como a nivel profesional para que puedan integrarse en el mercado laboral con una calificación básica (jardinería, fontanería, albañilería, etc.). Posteriormente, se realizaría prácticas en empresas.

▪ **Programa de Absentismo Escolar:** El objetivo general sería concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia y el derecho del menor a la educación. Para conseguir este objetivo, sería necesario intervenir en diferentes líneas:

- Con todas las ASOCIACIONES que trabajan con la infancia y en general por el bienestar de la misma, haciéndoles partícipes de este proyecto mediante una coordinación que se plasma en reuniones periódicas, donde se valoran las posibles medidas a adoptar.
- Con los PADRES Y MADRES, a través de las AMPAS de los colegios, acercándolos a la realidad educativa, ofertándoles talleres que respondan a sus intereses y creando una Escuela de Padres y Madres para ayudarles en su labor educativa.
- Con los ALUMNOS/AS, diseñando y llevando a cabo una campaña bajo el lema “Ven al cole”, donde los niños/as son los protagonistas de la misma.

2. INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y FAMILIAR: CONCLUSIONES.

Las constantes que aparecen en este documento las podemos enmarcar en las siguientes premisas: niños/as marginados/as, cuyo hogar es la calle y soluciones en demasiadas ocasiones más que pobres.

Valdría de ejemplo para esta reflexión unos datos estadísticos de la provincia de Buenos Aires, provincia que bien podría ser la de cualquier otro país, pues uno de los aspectos que más claro nos ha quedado en la realización de este trabajo, es que la historia se repite, que es común a cualquier país donde la política social encaminada a resolver estas situaciones sea escasa o no está correctamente aplicada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Estos datos a los que nos referimos hablan de que en Buenos Aires existen más de un millón de niños cuyas necesidades básicas no están cubiertas, y de cómo el gobierno ha sido incapaz de establecer una política social adecuada para revertir este cuadro de pobreza y marginación.

El informe de María L. Leguizamón, presidenta del Consejo del Menor de esta provincia nos revela que en un año, fueron detenidos 26 mil niños/as autores de delitos, de los cuales sólo pasaron a centros de rehabilitación 11 mil. Además hay que recordar que ocho de cada diez adultos que se encuentran detenidos en las cárceles del país, pasaron por centros de rehabilitación de menores, y en la edad adulta siguen delinquiendo, lo que pone de manifiesto la poca efectividad reeducadora de las políticas reeducativa que en ellos se aplican. Los niños/as internados en estos centros, lejos de rehabilitarse, se convierten en delincuentes en la edad adulta.

Ante esta citación de orfandad institucional a la que se ve sometida el niño/a, y la desestructuración familiar que normalmente existe en su hogar, (malos tratos, abandono o abusos sexuales...) la calle se convierte en el nuevo hogar de estos niños/as.

Es frecuente que para evitar los problemas que acarrea vivir en la calle, tales como la extorsión, explotación o abusos sexuales por parte de otros semejantes en la misma situación, estos niños/as se asocien a grupos (bandas callejeras) que les garantizan una seguridad y una protección. Además el sentimiento de pertenencia a un grupo social, sentimiento hasta esos momentos desconocido para quienes tienen que sobrevivir solos/as en la calle, actúa como una motivación más para adscribirse a las bandas callejeras.

La realidad de estos fenómenos, suponen un cambio en la geografía social de nuestras ciudades, en la que observamos cada vez en mayor medida, barrios configurados como auténticos guetos raciales o étnicos.

Esta situación nos lleva a frecuentes problemas de integración, brotes de racismo o marginación, hecho que se puede ver incluso en las aulas de los colegios, en que alumnos procedentes de grupos inmigrantes han desplazando a otros centros a los alumnos originarios.

Ante esta nueva realidad social, la necesidad de poner en funcionamiento una política social basada en los pilares de la interculturalidad se hace cada día más necesaria e imprescindible.

Para promover la aceptación de “lo nuevo”, “lo diferente”, como algo positivo, debemos comenzar nuestra labor en las aulas, fomentando la riqueza del intercambio cultural, la aceptación enriquecedora de las diferencias del otro, el respeto hacia las distintas formas de pensamiento y evitar las situaciones de exclusión o marginación que hasta ahora se dan.

Para ello, y más que nunca, se hace necesaria la creación de un proyecto educativo de convivencia intercultural. Si partimos del hecho de que en nuestra sociedad actual conviven diferentes identidades culturales, y que en no pocas ocasiones, esta convivencia supone una problemática en tanto que crea una serie de conflictos o choques entre individuos culturalmente diferentes, debemos aplicar un proyecto de convivencia que parta de un modelo teórico consensuado por los distintos agentes protagonistas de este fenómeno y que nos permita una intervención educativa acertada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Para ello, nuestra intervención educativa en la escuela debe seguir las siguientes fases:

- Reflexión conjunta, que parta de supuestos teóricos aceptados por el equipo docente.
- Estudio de la realidad, para conocer los aspectos culturales generales y específicos del grupo objeto de nuestra intervención.
- Diseño e implementación de la intervención, o concreción de las actividades educativas a desarrollar en función de nuestros objetivos y de la características de nuestro grupo.

Entre la gran variedad de intervenciones educativas que podemos desarrollar e incentivar desde nuestras aulas, valga de ejemplo las comentadas con anterioridad en las propuestas de intervención para jóvenes: Programas que contribuyan a erradicar el absentismo escolar, programas de refuerzo escolar, aulas ocupacionales, programas de intervención deportiva así como de entrenamiento en Habilidades de vida., entre otros.

Por otro lado, no debemos olvidar que toda actividad dirigida al alumnado, carecería de los efectos deseados si no conseguimos la continuidad de la misma fuera del contexto del aula. Se hace especialmente necesaria la coordinación entre la escuela y las familias.

En el plano **familiar**, debemos considerar, a la par que concienciarnos, del papel predominante que juegan las creencias y valores familiares al respecto de la diversidad cultural, que, constituirán un modelo a imitar para los jóvenes y que puede estar centrado bien en la tolerancia o en la intransigencia. Resulta crucial igualmente, una buena educación emocional. Y es que con frecuencia, olvidamos la importancia de educar para la vida emocional tanto en la familia como en las aulas. Aprender a vivir es aprender a observar, analizar, recabar y utilizar el saber que vamos acumulando con el paso del tiempo. Pero convertirnos en personas maduras, equilibradas, responsables y, por qué no decirlo, tolerantes, nos exige también saber distinguir, describir y atender los sentimientos. Y eso significa contextualizarlos, jerarquizarlos, interpretarlos y asumirlos. Es aquí donde radica la necesidad de que padres y educadores, opten, de manera conjunta, por la búsqueda de ciudadanos y ciudadanas capaces de aceptar las diferencias sociales e incluso fomentando la curiosidad por todo lo positivo que nos aporta el fenómeno intercultural en nuestra sociedad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

BIBLIOGRAFÍA.

▪ General:

- Corpas, R y García, C. (2005). *“Exclusión Social y empleo. Quince años de encuentro”*. Córdoba: Asociación Encuentro en la Calle.

- Martínez, I y Marhuenda, F. (1998). *“La experiencia educativa de los Programas de Garantía Social”*. Valencia: Universidad de Valencia.

- Montón, M.J. (2003). *“La integración del alumnado inmigrante en el Centro Escolar”*. Barcelona: GRAÓ.

- Pérez, M.V; De León, C; López, A et al y otros (2004). *“La formación ocupacional: Hacia la inserción laboral de la juventud de Córdoba”*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la UCO.

- Elias, M.J., Tobias, S.E., y Friedlander, B.S. (2000). *“Educar con Inteligencia Emocional”*. Barcelona: Plaza & Janes.

- Goleman, D. (1996). *“Inteligencia Emocional”*. Barcelona: Cairós

▪ Informática:

<http://blog.eitb24.com/inteligenciaemocional/2007/04/30/educacion-emocional-e-integracion-social/>

<http://www.telefonica.net/web2/iesfuensanta/poliminia5/Entrevistas/ADSAM.pdf>

http://www.ssm.ayuncordoba.es/ssm_htm/convenios.html

Autoría

- M^a del Mar Díaz Quintero
- Castro del Río (Córdoba)
- E-MAIL: mardiazquintero@hotmail.com